

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0509/22

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

En las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de la legislación vigente, se encuentra expuesto al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de febrero de 2022, junto con las bases de ejecución y plantilla de personal.

Permanecerá expuesto al público a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

| | |
|---|-------------------------|
| Cap. 1. Impuestos directos | 86.900,00 euros |
| Cap. 2. Impuestos indirectos | 8.250,00 “ |
| Cap. 3. Tasas, P. Públicos y otros ingresos | 40.205,07 “ |
| Cap. 4. Transferencias corrientes | 56.910,15 “ |
| Cap. 5. Ingresos patrimoniales | 7.000,00 “ |
| Cap. 6. Enajenación Finca Rústica | 1.435,00 “ |
| Cap. 7. Transferencia de Capital | 21.000,00 “ |
| TOTAL INGRESOS | 221.700,22 EUROS |

PRESUPUESTO DE GASTOS:

| | |
|---|-------------------------|
| Cap. 1. Gastos de Personal | 111.400,22 euros |
| Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 75.600,00 “ |
| Cap. 4. Transferencias corrientes | 9.200,00 “ |
| Cap. 6. Inversiones Reales | 25.500,00 “ |
| TOTAL GASTOS | 221.700,22 EUROS |



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Personal Funcionario:

N.º de plazas:

- Con Habilitación de Carácter Nacional:
Secretaria-Interventora: 1 plaza Grupo A.1/A.2.
Complemento de Destino 30.
- Auxiliar-Administrativo: 1 plaza.

Personal Laboral:

N.º de plazas:

- Alguacil Municipal, personal de servicios múltiples: 1 plaza.
- Personal de limpieza a tiempo parcial: 1 plaza.

Fresnedilla, 7 de marzo de 2022.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.